



Llegó a San Lázaro la iniciativa de AMLO que modifica asignación de créditos del FOVISSSTE



Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, informó que la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) que reforma la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE), en materia de créditos de vivienda, fue turnada a la Comisión de Seguridad Social para dictamen y a la Comisión de Vivienda para opinión.

El objetivo de la propuesta presentada este martes 15 de noviembre es modificar la forma en que se asignan los créditos que otorga el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (**Fovissste**) en tres aspectos: en cuanto a su determinación en Unidades de Medida y Actualización (**UMA**) o en pesos, que quedaría a la elección de la persona derechohabiente, quien podría reestructurarla.

Además, modifica la relación con el periodo de inscripción de solicitudes, que pasaría a ser continuo, **bajo los criterios de elegibilidad determinados**, y respecto de la referencia salarial para la asignación del crédito, que podría ser la pensión, el salario base y, en su caso, éste junto con las compensaciones que en términos de las disposiciones aplicables correspondan.

[Llegó a San Lázaro la iniciativa de AMLO que modifica asignación de créditos del FOVISSSTE - Infobae](#)